RESOLUCION MAG N° 801

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MAG N° 688/2025 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025".

Ing. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Asunción, 12 de Junio de 2025

VISTO:

La Resolución MAG N° 688/2025 de fecha 28 de mayo de 2025; el Dictamen DC/A.L. N° 65/2025 de fecha 09 de junio de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 81/2025 de fecha 09 de junio de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota de fecha 12 de junio de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*;(Exp. N° 15091/2025); y,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MAG N° 688/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, se resuelve *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MAG N° 27/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN – MAG – PLURIANUAL" ID N° 431.662"*.

Que, por Dictamen DC/A.L. N° 65/2025 de fecha 09 de junio de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites tendientes para **la suscripción del Contrato MAG N° 27/2023,** en el marco de la segunda renovación del Contrato de Locación de Inmueble determinado para las oficinas de la Dirección General de Planificación – ID N° 431.662, por uno de los Directores Titulares de la firma ESTUDIO JARITON S.A. Sr. ISABELINO CHAPARRO RIVAROLA con C.I. N° 1.079.738, en reemplazo de la Sra. LOTTY MARGARITA JARITON DUARTE, quien se encuentra fuera del país, por el periodo de 12 meses y con vigencia del 12 de junio de 2025 hasta el 12 de junio de 2026.

Que, por Providencia D.C. N° 81/2025 de fecha 09 de junio de 2025, la Dirección de Contrataciones eleva el Dictamen DC/AL N° 65/2025 de fecha 09 de junio de 2025, para proseguir con los trámites pertinentes para la renovación del Contrato de referencia.

Que, por Nota de fecha 12 de junio de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución la solicitud de modificación parcial del Art. 1° de la Resolución MAG N° 688/2025, a fin de autorizar al Sr. Isabelino Chaparro Rivarola con C.I. N° 1.079.738 como persona designada para la firma del contrato para la "Segunda Renovación del Contrato MAG N° 27/2023, suscripto con la firma ESTUDIO JARITON S.A. con RUC N° 80022272-5, teniendo en cuenta los motivos que se expresan en el documento. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81 del 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. **Aprobado:** Firmante.

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCION MAG N° 801

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MAG N° 688/2025 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025".

POR TANTO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución MAG N° 688/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, conforme al siguiente detalle:

Donde Dice:

*"**Artículo 1°.-AUTORIZAR** la Suscripción de la **SEGUNDA RENOVACIÓN** al Contrato MAG N° 27/2023 **"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN – MAG"** – PLURIANUAL - ID N° 431.662, con la **Firma ESTUDIO JARITON S.A.**, con RUC N° 80022272-5, representado por la Sra. LOTTY MARGARITA JARITON DUARTE con C.I. 279.423 y la Sra. DELMA ROSALIA MEZA BAEZ con C.I. N° 2.047.804, por un plazo de 12 (doce) meses, a partir del 12 de junio de 2025 hasta el 12 de junio de 2026, por un monto mensual de Gs. 28.106.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento seis mil) IVA Incluido".*

Debe Decir:

*"**Artículo 1°.-AUTORIZAR** la Suscripción de la **SEGUNDA RENOVACIÓN** al Contrato MAG N° 27/2023 **"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN – MAG"** – PLURIANUAL - ID N° 431.662, con la **Firma ESTUDIO JARITON S.A.**, con RUC N° 80022272-5, representado por **el Sr. ISABELINO CHAPARRO RIVAROLA con C.I. 1.079.738** y la Sra. DELMA ROSALIA MEZA BAEZ con C.I. N° 2.047.804, por un plazo de 12 (doce) meses, a partir del 12 de junio de 2025 hasta el 12 de junio de 2026, por un monto mensual de Gs. 28.106.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento seis mil) IVA Incluido".*

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución MAG N° 688/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCION MAG N° ...688...

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MAG N° 27/2023 *«ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN- MAG -PLURIANUAL»* **- ID N° 431.662".**

Asunción, 28 de mayo de 2025

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Nota CA/DGP N° 16/2025 de fecha 25 de abril de 2025, de la Coordinación Administrativa de la DGP; el Informe C.M. N° 02/2025 de fecha 06 de mayo de 2025, del Departamento de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen DC A.L. N° 55/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 65/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 497/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 10725/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota CA/DGP N° 16/2025 de fecha 25 de abril de 2025, la Coordinación Administrativa de la DGP solicita el inicio de los trámites para la suscripción de la Segunda Renovación del Contrato MAG N° 27/2023 "*ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN-MAG*" ID N° 431.662, aclarando que se cuenta con disponibilidad presupuestaria dentro del presente Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por el Informe C.M. 02/2025 de fecha 06 de mayo de 2025, el Departamento de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones remite el presente expediente a fin de emitir Dictamen legal pertinente sobre la oferta presentada por la Dependencia solicitante sobre los trámites de ***SEGUNDA RENOVACIÓN AL CONTRATO MAG N° 27/2023 DE "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN – MAG – PLURIANUAL – ID N° 431.662"***, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectos de solicitar la conformidad del proceso de Alquiler del Inmueble situado en las calles Presidente Franco y Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga que actualmente es destinado para oficinas de la Dirección General de Planificación dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El procedimiento ha sido incluido, bajo la modalidad de locación de Inmueble siendo el nombre del llamado 2° RENOVACIÓN AL CONTRATO MAG N° 27/2023 "*ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DGP – MAG*" – PLURIANUAL con ID N° 431.662 el cual Abarca el Ejercicio Fiscal 2025 y 2026. Asimismo refiere: "*RELACIÓN COSTO – BENEFICIO DE ALQUILAR CONTRA LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN INMUEBLE*": El costo mensual del canon, hacen que, en este caso en particular, al realizar la relación costo - beneficio, se evidencia que es ampliamente favorable la opción de arrendar considerando la ubicación y que cuentan con la infraestructura acorde a los requerimientos de la Institución, de esta manera facilitando un desenvolvimiento de las tareas cotidianas a ser desarrolladas por los funcionarios y que la Institución prevé economizar los recursos destinado al rubro de Alquileres. En virtud a las fundamentaciones realizadas precedentemente y a las documentaciones presentadas en el Expediente por la

Elaborado: Luis Alberto Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCION MAG N° ..688

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MAG N° 27/2023 *«ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN- MAG -PLURIANUAL»* - **ID N° 431.662".**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dependencia requirente, dicho Departamento sugiere realizar el proceso licitatorio y en caso de un parecer favorable solicita la emisión del Dictamen Legal correspondiente para proseguir con los trámites para la Resolución de la Máxima Autoridad que aprueba el procedimiento del llamado para la ***"2ª. RENOVACION AL CONTRATO MAG N° 27/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN-MAG - PLURIANUAL"*** con ID N° 431.662 con la firma JARITON INMUEBLES.

Que, por Dictamen DC A.L. N° 55/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, el Departamento de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su parte conclusiva manifiesta cuanto sigue: "*...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, es parecer del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir trámites tendientes a la segunda "RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN" ID N° 431.662, por el período de 12 meses y con vigencia a partir del 12 de junio de 2025 al 12 de junio de 2026".*

Que, por Providencia D.C. N° 63/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, la Dirección de Contrataciones, remite el Dictamen DC/AL N° 55/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, a fin de proseguir trámites pertinentes para la renovación del Contrato de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 497/2025 de fecha 21 de mayo del 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco de la presentación referente al proceso de llamado *"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN-MAG* PLURIANUAL ID N° 431.662, eleva a consideración la solicitud de autorización para la suscripción de la Segunda Renovación del Contrato MAG N° 27/2023, suscripto con la Firma ESTUDIO JARITON S.A., con RUC N° 80022272-5, por un monto mensual de Gs. 28.106.000 IVA incluido, por un periodo de doce meses y con vigencia a partir del 12 de junio de 2025 al 12 de junio de 2026. Acorde a lo expuesto en el Informe C.M. 02/25, el pedido se realiza debido a la necesidad de seguir contando con el usufructo del inmueble teniendo en cuenta la infraestructura, y que el mismo reúne las condiciones edilicias. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, *por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.*

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibíades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

Elaborado: Luis Alberto Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

RESOLUCION MAG N° 688

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MAG N° 27/2023 *«ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN- MAG -PLURIANUAL»* **- ID N° 431.662".**

POR TANTO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.-AUTORIZAR la Suscripción de la **SEGUNDA RENOVACIÓN** al Contrato MAG N° 27/2023 ***"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN – MAG"*** – PLURIANUAL - ID N° 431.662, con la **Firma ESTUDIO JARITON S.A.**, con RUC N° 80022272-5, representado por la Sra. LOTTY MARGARITA JARITON DUARTE con C.I. 279.423 y la Sra. DELMA ROSALIA MEZA BAEZ con C.I. N° 2.047.804, por un plazo de 12 (doce) meses, a partir del 12 de junio de 2025 hasta el 12 de junio de 2026, por un monto mensual de Gs. 28.106.000 (Guaraníes veintiocho millones ciento seis mil) IVA Incluido.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a suscribir el Contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo precedente.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMENEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

Elaborado: Luis Alberto Sosa. **Aprobado:** Firmante.